

RAYET CONSTRUCCIÓN, S.A.
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Administrador Único de RAYET CONSTRUCCIÓN, S.A., (en adelante, "la Sociedad"), ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la compañía, calle Capitán haya 1 planta 16, el día 30 de junio de 2017, a las 11:00 horas en primera convocatoria y al día siguiente, 3 de julio de 2017, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, (previsiblemente se celebrará en primera convocatoria) con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de RAYET CONSTRUCCIÓN, S.A., así como de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión social, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

SEGUNDO. - Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad.

TERCERO. - Modificación de la estructura del órgano de administración de la compañía. Modificación estatutaria. Cese y nombramiento de administradores.

CUARTO. - Autorización a los Administradores de la compañía en relación con el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital para que puedan dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituye el objeto social de la Sociedad

QUINTO. - Delegación de facultades en los administradores para formalizar, subsanar, interpretar, complementar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

La presente convocatoria se hace pública a través de la página web de la compañía en virtud de lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos de la Compañía. La página web se encuentra inscrita en la hoja abierta de la entidad bajo la inscripción 21ª.

En Madrid, a 30 de mayo de 2017



ADMINISTRADOR ÚNICO
D. Félix Abánades López.